

UN NUEVO DERRAME DE PETRÓLEO Y LAS VIEJAS PRÁCTICAS DEL ESTADO

Acción Ecológica

El día martes 7 de abril de 2020 ocurrió un derrame de crudo y combustible, de cantidades aún no informadas, en el sector de San Rafael, en el límite entre las provincias de Napo y Sucumbíos. La causa fue la rotura del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano, SOTE, el Oleoducto de Crudos pesados, OCP, y el poliducto Shushufindi – Quito, debido a una erosión en el cauce del Río Coca que provocó un hundimiento de tierra y la formación de un socavón de unos 70 metros.

Las empresas Petroecuador y OCP Ecuador informaron que se suspendió el bombeo de crudo el mismo martes 7 de abril y que notificaron a las autoridades correspondientes de este evento de fuerza mayor. Al momento, todas las operaciones de transporte de crudo están suspendidas¹.

La ruta del derrame

El derrame de petróleo afectó al río Coca, que desemboca en el río Napo, afluente del Río Amazonas. En todo este trayecto se asientan en sus riberas comunidades indígenas y campesinas.

La CONFENIAE estima que la contaminación de los ríos afecte a al menos 120 comunidades y 97.000 personas, muchas de ellas pertenecientes a sus filiales FCUNAE en Orellana y FONAKISE en Sucumbíos².

La ruta del derrame está cercana o dentro de tres áreas protegidas, ya que el sitio donde se rompen los oleoductos se encuentra en una franja que forma el Parque Nacional Cayambe Coca y el Parque Nacional Sumaco Napo Galeras. El río Coca bordea el Cayambe Coca, luego atraviesa el Sumaco y más abajo en el río Napo bordea el Parque Nacional Yasuní. Si estos sitios han sido declarados como áreas protegidas es por tener una alta biodiversidad que ahora se encuentra afectada con este derrame.

A pesar de las medidas de contención tomadas por las autoridades, el viernes 10 de abril en la tarde se recibió la noticia de que la mancha de crudo había pasado la localidad de Cabo Pantoja en Perú.

1 El Sote y el OCP paran transporte de petróleo en Ecuador por hundimiento. El Comercio. 8 de abril de 2020
<https://www.elcomercio.com/actualidad/sote-ocp-detienen-petroleo-Hundimiento.html#.Xo3bFVWHwU.whatsapp>.

2 Derrame petrolero en la Amazonia. <https://confeniae.net/2020/derrame-petrolero-en-la-amazonia>




Imagen: Colectivo de geografía crítica. Abril 2020

Pronunciamiento de autoridades

Petroecuador emitió un comunicado en el que informó que: *este 7 de abril se suspendieron las operaciones del Sistema de Oleducto Transecuatoriano SOTE. Esto, debido a que a las 19:15 se produjo un hundimiento de tierra en el sector de San Rafael, en el límite entre las provincias de Napo y Sucumbíos y esto causó una reducción en la presión de la tubería, afectando la operación del SOTE.* Informó además que técnicos de la empresa se desplazaron a la zona para: *determinar las causas exactas que determinaron la reducción de la presión del SOTE e iniciar los trabajos de reparación*³. Por su lado la empresa Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador informó que *el día martes 7 de abril se detectó una erosión en el cauce del Río Coca que desencadenó esta madrugada la ruptura de la tubería del OCP en el límite entre las provincias de Napo y Sucumbíos.*

Se puede ver claramente que ninguno de estos pronunciamientos menciona que se ha producido un derrame de petróleo; hablan de hundimiento de tierra, reducción de la presión de las tuberías y de suspensión de las operaciones de los ductos. No se conoce el objetivo de esta omisión que se podría calificar de irresponsable, pues evita que las personas que viven en las comunidades usuarias del agua del río Coca y del río Napo, tomen las medidas preventivas necesarias para protegerse. Lo que sí se insiste en informar es que la rotura de estas infraestructuras fue causada por temas externos a la operación de las empresas petroleras.

³ EP PETROLECUADOR. 7/04/2020 <https://twitter.com/EPPETROECUADOR/status/1247712761599180801?s=20>



El Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, la autoridad nacional en el tema de hidrocarburos, evidenciando las prioridades del Estado frente a estos acontecimientos, se apresuró a dar declaraciones el 8 de abril, indicando que existen reservas para garantizar la provisión de combustibles y gas licuado de petróleo, así como las exportaciones de crudo, sin mencionar las cantidades con las que se cuenta y cuánto tiempo durarán. De esta manera intentó tranquilizar a la opinión pública nacional.

En rueda de prensa virtual el viernes 10 de abril, el Ministro se aventuró a calcular que el derrame de crudo fue de 4000 barriles. Los moradores de las comunidades asentadas en las orillas del río Coca manifestaron que este derrame es el más grande que han visto comparándolo con los dos anteriores en que se derramaron 14.000 y 11.480 barriles.

El Municipio de Francisco de Orellana y el GAD Municipal del Cantón Aguarico informaron a la ciudadanía sobre la suspensión de las captaciones de agua del río Coca y del río Napo respectivamente, utilizando el texto oficial de las empresas petroleras, es decir, sin mencionar el derrame de crudo. Con lo cual, también impiden que la población tome las medidas de precaución que ameritan.

Causas del derrame

No hay todavía un pronunciamiento oficial sobre la causa del hundimiento de tierra que provocó la ruptura de los ductos. Tal vez nunca se dé ese pronunciamiento. Sin embargo, es necesario recordar dos hechos:

Cuando en el año 2001 se anunció la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, ya se advirtió de los riesgos que tenía la ruta elegida, paralela a la del SOTE. En un país como Ecuador, atravesado por fallas sísmicas y con volcanes activos, es imposible encontrar una ruta segura. Se sumaba a esta preocupación, que hasta esa fecha ya se habían registrado 49 derrames de crudo del SOTE⁴. Se documentó, además, que sólo durante el período de construcción del OCP se produjeron 5 derrames de petróleo incluido el derrame en la laguna de Papallacta debido a que maquinaria del OCP rompió el SOTE y dejó a Quito sin una de las fuentes de captación de agua potable⁵. Actualmente, se habla de un total de 72 derrames ocurridos en la ruta de los oleoductos en Ecuador.

Específicamente la parte de esta ruta donde se produjo el derrame el 7 de abril de 2020, un trayecto de 30 Km, se consideraba zona de muy alto riesgo por su paso junto al volcán Reventador, por atravesar centros poblados, por recorrer los límites de las Reservas Ecológicas Cayambe Coca y Gran Sumaco y por pasar al lado de la cascada de San Rafael⁶.

El segundo hecho está relacionado con la desaparición de la cascada de San Rafael. Según fuentes del Ministerio del Ambiente, el 2 de febrero de 2020, la cascada sufrió una “implosión” que afectó su cauce natural y la dejó sin agua⁷.


4 Acción Ecológica. Ruta del OCP. “Trinchera por trinchera” Alerta verde N° 112. Junio 2001

5 Acción Ecológica. Informe de monitoreo al derrame del SOTE en Papallacta. 17 abril 2003

6 Acción Ecológica. Ruta del OCP. “Trinchera por trinchera” Alerta verde N° 112. Junio 2001

7 Acción Ecológica opina: ¿Perdimos solo una cascada?

<http://www.biodiversidadla.org/Noticias/Perdimos-solo-una-cascada>



Emilio Cobo, coordinador del Programa de Agua de la UICN para América del Sur, mantenía la hipótesis de que la operación de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, cuya presa de captación está a unos 15 a 20 Km aguas arriba de la cascada, estaría relacionada indirectamente con el colapso de San Rafael. El medio de comunicación Mongabay ha intentado conseguir información de las autoridades del MAE y del COE provincial de Sucumbíos sobre monitoreos previos, pero no ha tenido ninguna respuesta⁸.

Jorge Celi, PhD, ecólogo y director del Laboratorio Nacional de Referencia del Agua de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, también cree que podrían existir relaciones entre la hidroeléctrica y el colapso de la cascada. Específicamente se refiere a la retención de sedimentos en la presa que “hizo que el río tratara de estabilizarse y buscara sedimentos en el fondo. Esto causó un hueco antes de la cascada e hizo que el río tomara otro rumbo”. Los científicos coinciden en que el riesgo es que el lecho del río, aguas arriba, se siga erosionando y se causen nuevos derrumbes.

Cobo incluso cree que habrá impactos “supergraves” sobre las infraestructuras que están en el cauce del río Coca entre la cascada y la presa de captación, siendo precisamente el sitio donde ocurrió la ruptura de los oleoductos y el poliducto y pudiendo comprometer en un futuro a la misma presa, y también a obras como puentes y casas y que ello generaría costos que el Estado tendría que asumir⁹.

Como se puede ver, lo único que le faltó predecir al técnico es la afectación a los oleoductos.

Antecedentes

Para tener una idea de lo que puede pasar con el actual derrame es necesario tomar en cuenta lo que pasó con los dos derrames anteriores en esta zona, el uno provocado por el OCP y el otro por el SOTE.


Derrame del OCP en el 2009

El 25 de enero del 2009 se produjo un derrame de aproximadamente 14.000 barriles de crudo pesado en la parroquia Santa Rosa debido a la rotura del OCP que pasaba enterrado por esa zona.

El OCP se había construido cinco años antes, en medio de ofrecimientos como: “Usaremos Tecnología de punta”, “No hay riesgo porque el tubo va enterrado”, “tenemos tecnología avanzada para detectar fugas” y “Todas las poblaciones de la ruta serán beneficiadas”. Con todas estas maravillas tecnológicas, la empresa OCP logró convencer a la opinión pública nacional y reconfirmar el convencimiento previo de las autoridades de esa época, de que ese oleoducto nunca sufriría percances ya que todo tenía respuestas basadas en la alta tecnología.

8 MONGABAY LATAM. San Rafael: ¿Cómo la cascada más alta de Ecuador desapareció repentinamente el 2 de febrero? 18/02/2020 https://es.mongabay.com/2020/02/cascada-san-rafael-desaparecio-en-ecuador/?fbclid=IwAR1-2F1S-pYyacljGxFyl0ngLyXqGLziHPHuXgznbwVB_rAo69dHnK4iXE

9 Idem.



Sin embargo, ese derrame causó graves daños a la naturaleza, contaminó los ríos Santa Rosa, Quijos y Coca. Las poblaciones aledañas se vieron afectadas en su salud y perdieron sus cultivos de tomate, naranjilla, pasto para el ganado, afectación a animales domésticos y muerte de especies en los ríos contaminados. Se afectaron sitios turísticos como la cascada de San Rafael y el río Santa Rosa, considerado uno de los mejores del mundo para practicar *rafting*. La empresa volvió a ofrecer alta tecnología en las labores de limpieza y recolección del crudo vertido.

Este derrame demostró que no existe tecnología segura, no se detectó a tiempo la fuga del oleoducto y la empresa no aplicó un plan de contingencia que se supone debía tener. Según la empresa, la rotura del ducto se debió a causas naturales, a un movimiento sísmico. Ningún morador del lugar lo sintió, y un sismo no pudo provocar un orificio de 5 x 10 cm tipo caliche. Lo que quedó claro es que la famosa tecnología de punta no existe, y que actividades como la petrolera o minera siempre causan daños sociales y ambientales irreparables.

En junio del 2010, a un año del derrame, moradores de Santa Rosa contaron que luego del derrame hubo amenazas por parte de OCP de intervenir con la fuerza pública, expropiarles los terrenos, o comprarle la finca al precio impuesto por la empresa.

En algunos sitios la empresa ingresó con la maquinaria sin pedir permiso. Específicamente, entre el propietario de la finca donde se produjo el derrame y la empresa, la confrontación duró 5 meses. Los afectados afirmaron que las autoridades no cumplieron su papel de control de los trabajos. El principal ofrecimiento de compensación social que era la dotación de agua potable, a un año del derrame, no había comenzado.

Las acciones de contingencia que realizó la empresa fueron lentas, la contaminación dejó a la ciudad de Coca sin el servicio de agua potable por 45 días. Según el director de Medio Ambiente del Municipio cada vez que crecía el río afloraba la contaminación y se veían obligados a suspender el servicio de agua a la ciudad y eso ocurrió durante todo el año.

El Municipio de Orellana interpuso una demanda legal contra la empresa OCP por daños y perjuicios ocasionados por el derrame. La sentencia emitida en el 2017, ordenó a la empresa OCP indemnizar al Municipio de Francisco de Orellana con la cantidad de 12'500.000 dólares¹⁰.

Las labores de reparación no fueron eficientes, los moradores del lugar afirman que en el río se encuentra petróleo a 30 cm de profundidad, en la arena. Sin embargo, las aguas del río siguieron siendo utilizadas por la población para bañarse, para pescar, y para los animales. Durante los trabajos de remediación se desvió el cauce de un estero que era utilizado para que beba el ganado. Varias comunidades denunciaron que todavía había contaminación en el sitio de la cascada de San Rafael ya que aparentemente no se realizó ningún trabajo de limpieza en este lugar. También se denunció que el derrame provocó una cierta división entre afectados y entre la ciudadanía y las autoridades donde se pudo notar la influencia de la empresa¹¹.

10 Municipio de Orellana recibe más de 12 millones por juicio a OCP. El Oriente. 17/02/2017 <https://www.elorientec.com/index.php/articulo/municipio-de-orellana-recibe-mas-de-12-millones-por-juicio-a-ocp/7088>

11 Acción Ecológica. Se cumple un año del derrame del OCP. ¿Y la reparación ambiental?, bien gracias. Febrero 2010.

Derrame del SOTE en el 2013

El 31 de mayo del 2013 se produjo un derrame de 11.480 barriles de petróleo en el sector de El Reventador, provincia de Sucumbíos. La causa fue la ruptura del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE, por un deslave de grandes proporciones. El crudo contaminó varias vertientes, llegando hasta el río Coca, que desemboca en el río Napo y éste en el río Amazonas, en Perú.

Según moradores de la parroquia El Reventador, la ruptura del oleoducto se produjo después de dos días de lluvia y provocó un fuerte ruido, similar al producido cuando erupcionó el volcán Reventador. Creen que la empresa hubiera podido prevenir que se rompa el oleoducto porque: *“la loma iba bajando poco a poco, no fue de golpe, la loma les vino avisando, no bajó de una, si el tubo hubiera estado enterrado tal vez no se rompía, Petroecuador tiene los medios para proteger su tubo”*¹².

La población de El Reventador tiene unos 1500 habitantes, de los cuales el 70% es pobre. La pesca y la cacería son bases importantes de su alimentación. El derrame de crudo les dejó sin agua y sin alimentos. Les proveían de agua que llevaban en unos tanqueros, pero aseguran que no se trataba de agua potable porque estaba sucia.

Petroecuador no consideraba a este lugar como zona de emergencia. Algunas personas se dedicaban al turismo, pero esta actividad también se afectó¹³.

El derrame también impactó a todas las comunidades asentadas en las riberas de los ríos Coca y Napo, incluida la ciudad de Coca que vio afectada la captación del agua potable. Se calcula que aproximadamente unas 60.000 personas quedaron desabastecidas del líquido vital¹⁴.

Según el informe técnico realizado por la compañía estadounidense Oil Spill Response Limited, contratada por Petroecuador para que evalúe las actividades de respuesta en el área afectada señaló que el derrame afectó aproximadamente 400 Km, desde el Reventador hasta la entrada de la laguna Añangucocha en el Perú¹⁵. Esto lo confirmó el jefe de Defensa Nacional de la región Loreto, que informó que el 4 de junio de 2013, el derrame llegó a Perú, específicamente a la isla Cabo Pantoja¹⁶. El gobierno de Brasil también dijo estar en estado de alerta ante la posible llegada al país de la mancha de petróleo.

Petroecuador también aseguró en esa época que las exportaciones de crudo y el abastecimiento de las refinerías no se suspenden porque existen suficiente crudo que las alimente mientras se soluciona el daño¹⁷.

12 Derrame de petróleo El Reventador. 08-06-2013. AGENCIA TEGANTAI.
<https://www.youtube.com/watch?v=dm1YiGbUbX4>

13 Ibid.

14 Decio Machado. Crónica de un derrame de crudo en la amazonia ecuatoriana. 7/07/2013
<http://deciomachado.blogspot.com/2013/07/cronica-de-un-derrame-de-crudo-en-la.html>

15 Plan de Remediación Ambiental por derrame aplicará en 300 km. EL TELÉGRAFO. 25/06/2013


<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/plan-de-remediacion-ambiental-por-derrame-aplicara-en-300-km>

16 Perú pide a Ecuador información sobre medidas para mitigar derrame de crudo. El Universo. 5/06/2013

<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/05/nota/994706/peru-pide-ecuador-informacion-sobre-medidas-mitigar-derrame-crudo>

17 Derrame de 10 mil barriles de crudo por la rotura del SOTE. 2/06/2013

<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/02/nota/978691/derrame-10-mil-barriles-crudo-rotura-sote>



A la par de esta declaración realizaron una reparación de la tubería muy rápida, en tres días el SOTE reanudó su bombero de crudo. No así la reparación ambiental que calculaban que se demoró 6 meses por la extensión del esparcimiento del hidrocarburo¹⁸.

Daños del derrame

El río Coca es una importante fuente de captación de agua para muchas comunidades indígenas y mestizas que se asientan en su ribera y también para el agua potable de la ciudad de Coca. Cualquier percance que le suceda a este río afecta a estas comunidades, a la ciudad de Coca y a las comunidades de la ribera del río Napo donde éste desemboca.

Dirigentes de la comunidad Kichwa de Panduyacu, del cantón Gonzalo Pizarro, asentada en la ribera del río Coca, y de unos 600 habitantes, contaron que el día en que se produjo el derrame llovió todo el día, algunos comuneros fueron a eso de las 6:30 pm al río y lo vieron crecido sin presencia de crudo. El río sonaba fuerte y seguía creciendo. Algunos comuneros que tienen sus casas cerca del río, a la madrugada, sintieron un olor muy fuerte y desagradable. En la mañana fueron a la orilla y vieron que bajaba una capa de petróleo y de combustible en su superficie.

El río contaminado se había desbordado y bañado las chacras que los comuneros tenían en la orilla. Encontraron petróleo en la vegetación y en las piedras. Fauna acuática devastada, peces muertos, carachamas, bocachicos, sábalos, bagres, wañas, que son la fuente de proteína para las familias indígenas. Se dañaron los sembríos de yuca, plátano, maíz que son la base de la alimentación de la comunidad. Algunas personas, en su desesperación, cosecharon la yuca cogiendo de “encimita” porque la arena estaba con petróleo.


Las familias que viven cerca del río utilizan el agua para su consumo. Las demás familias utilizan el agua del río cuando van a trabajar en las fincas. Esta situación es similar en las comunidades vecinas como Dashiño que tiene unos 800 habitantes y la comunidad de Playas que tiene 200 habitantes.

El presidente de la comunidad de Panduyacu afirma que *“ha habido derrames antes pero no con la dimensión de este”*. Su preocupación radica en que, debido a la emergencia sanitaria que vive el país, no haya dinero para hacer la remediación. Afirma que en los anteriores derrames hicieron una remediación *“a saltos y a brincos”*. Cree que para empezar la limpieza del crudo hay que esperar que el río baje.

Este derrame, como todos los derrames de crudo, provocan impactos irreversibles a los ecosistemas, más aún en zonas frágiles como en este caso el Parque Nacional Cayambe Coca, y el Parque Nacional y reserva de biósfera Sumaco Napo Galeras. El derrame ha afectado importantes cuerpos de agua como los Ríos Coca y Napo. Las sustancias que contiene el petróleo como hidrocarburos, metales pesados y minerales son sumamente tóxicas para el medio ambiente y para la salud de la población. La mayoría de estas sustancias tienen la propiedad de bioacumularse, es decir que se acumulan en los tejidos vivos y de esa manera llegan al ser humano.

Un río afectado por un derrame de crudo pierde su capacidad de sostener flora y fauna acuática, muchas de las sustancias que contiene el crudo se depositan en los sedimentos y son de difícil degradación.

18 Decio Machado. Op.Cit.



Se calcula que metales pesados como el vanadio, responsable de ocasionar daños en el material genético de plantas, animales y humanos, puede permanecer en los sedimentos de los ríos por lo menos 10 años.

No es aconsejable que después de un derrame de crudo en un cuerpo de agua, la población utilice esta agua sin antes hacer un monitoreo profundo que demuestre que ya no existen indicios de contaminación con metales pesados e hidrocarburos policíclicos aromáticos y para esto se necesita mucho tiempo.

Los impactos en la salud de la población no se manifiestan inmediatamente o a corto plazo, pero es conocido que las sustancias contaminantes del petróleo afectan a la salud humana. Los moradores refieren que el fuerte olor que desprendía el crudo provocó en algunas personas malestares y dolores de cabeza.

Reparaciones

Nuevamente priorizando los objetivos de la industria petrolera, uno de los primeros pronunciamientos realizados por las empresas es que la reparación de las tuberías tomará de dos a tres semanas y mientras tanto se aplicarán variantes a los ductos.

Siempre se repite lo mismo, la prioridad es restablecer el ingreso económico que se deja de percibir, el resto puede esperar o no restablecerse nunca. Esa es la experiencia con los derrames que casi a diario se producen en los campos petroleros de la Amazonía.


Respecto a la reparación ambiental indicaron que se introdujeron barreras de contención en diferentes puntos. Esta medida no es eficaz pues la mancha de crudo suele pasarse por debajo de las barreras. El Ministerio del Ambiente dispuso la creación de un Comité de Emergencias y Contingencias para remediar a los sitios afectados por el hundimiento de tierra que colapsó a los oleoductos.

Este comité, además del MAE, estará conformado por el Ministerio de Energía, la Secretaría Técnica Territorial Amazónica, Petroecuador y OCP Ecuador¹⁹.

En el tema ambiental es necesario que se cumpla con lo que estipula actualmente la Constitución del país, la cual introduce la Reparación Integral dentro del capítulo de los derechos ambientales. El artículo 397 de la Constitución garantiza que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental.

El concepto de “Reparación” está reconocido también por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que lo define como un conjunto de medidas orientadas a restituir los derechos y mejorar la situación de los afectados, incluso promoviendo medidas políticas que impidan la repetición de las agresiones.

¹⁹ El Gobierno dice que la provisión de combustibles y exportaciones está asegurada, tras paralización del SOTE y del OCP. El Comercio. 8/04/2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/provision-combustibles-exportaciones-sote-ocp.html>



Esta reparación tiene por objetivos que los afectados mejoren su situación y enfrenten las consecuencias de las agresiones reconociéndose dignos, como personas con derechos y se abra un camino para que éstos recuperen la confianza en la sociedad y las instituciones.

Por esto, la reparación incluye varios elementos necesarios como la Restauración, la Indemnización, la Rehabilitación, las medidas de satisfacción y las Garantías de no Repetición. Con la aplicación de estas medidas se podrá evitar que este delito ambiental quede en la impunidad como tantos otros que ocurren en la Amazonía ecuatoriana frecuentemente.

Volvemos a insistir en que ojalá esta nueva desgracia permita al país mirar en otra dirección, ya es hora de cambiar el modelo económico basado en la explotación de recursos naturales que, por una parte, son no renovables y se agotarán en poco tiempo y, por otra, causan daños ambientales y a la naturaleza, que casi siempre son ignorados y no restaurados y los consecuentes daños sociales que afectan a la población más vulnerable del país.

13 de abril de 2020

Más información: yasuni@accionecologica.org